GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

BICENTENARIO GUATEMALA 1821 - 2021

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	112121-1-2021
Nombramiento:	112121-1-2021
SIAD No.:	595708
Fecha del Nombramiento:	3 de diciembre de 2021
Fecha de entrega del Informe:	13 de diciembre de 2021
Fecha de entrega del Informe Final:	15 de diciembre de 2021
Nombre del Auditor:	Lic. José Alejandro Davila Alvarez
Nombre del Supervisor:	Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-
Tipo de Auditoría:	Auditoría Actividades Administrativas Entrega y Recepción de Cargo de la Directora General de Acreditación y Certificación
Áreas Examinadas:	Administrativa
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 de 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:112121

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Auditoría Administrativa de Entrega y Recepción de cargo de Director de la Dirección General de Acreditacion y Certificación -DIGEACE-

GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	7

INTRODUCCION

De conformidad con el 112121-1-2021, de fecha 3 de diciembre de 2021, emitido por la Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, y en representación de esta unidad, se intervino en la Entrega y Recepción de Cargo de la Directora de la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-.

OBJETIVOS

GENERAL

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

ESPECIFICOS

Determinar si como parte de sus funciones queda pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

Constatar el cumplimiento de la entrega a la Subcontraloría de Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, la certificación del acta suscrita y formulario mismo de control de traslado de información.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas con fecha 9 de diciembre de 2019, el cual se transcribe literalmente: "Se establece como obligatoria, la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna de las entidades de la administración central, descentralizadas autónomas y otros organismos del Estado

lo siguiente: a) El uso de la Guía para la Participación de la Unidad de Auditoría Interna en el Control Financiero-Administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos que se indican en el párrafo anterior. b) El uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes"; se procedió a intervenir en la entrega y recepción del Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados de las actividades realizadas se describen a continuación:

Se tuvo a la vista el Acuerdo Ministerial No. DIREH-5120-2021, con fecha 29 de noviembre de 2021, mediante el cual se nombra a la Licenciada Velvet Souldyin Frine Pérez Nisthal de López, como Directora de la Dirección General de Acreditación y Certificación, a partir del 2 de diciembre de 2021.

Se suscribió el ACTA No. DIDAI-05-2021 con fecha 9 de diciembre de 2021, del Libro de Actas de la Dirección de Auditoría Interna, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con Registro No. L2 53074; para hacer constar la intervención de Entrega y Recepción de cargo de la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-, conforme al NOMBRAMIENTO 112121-1-2021 con fecha 13 de diciembre de 2021.

De conformidad con la Guía Para la Participación de las Unidades de Auditoría Interna en el Control Financiero-administrativo en la Toma de Posesión de las Autoridades de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Organismos del Estado, emitida por la Contraloría General de Cuentas, se constataron los siguientes aspectos:

1. Se tuvo a la vista la Tarjeta de Responsabilidad de Activos Fijos No. 30 y 95 a nombre de la directora entrante, en las cuales fueron cargados los activos fijos a cargo del despacho de la DIGEACE, por un valor total de Q55,081.00.

2. La directora entrante presentó Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitida por la Contraloría General de Cuentas con número de Gestión 614745 de fecha 23 de noviembre de 2021.

3. Se verificó que el presupuesto de la DIGEACE comprometido, devengado y pagado al 6 de diciembre de 2021 es de Q5,230,114.37, y por comprometer asciende a Q1,313,336.63, conforme a Reporte: 00804768.rpt del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN.

4. Se realizó corte de Libros y Formas Oficiales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, que se encuentran bajo resguardo de las personas responsables de cada área.

5. Mediante Oficio No. 1010-2021/DIGEACE/VPN/kjlm del 8 de diciembre de 2021, emitido por la subdirectora general con el visto bueno de la directora entrante, se manifestó lo siguiente, que se transcribe literalmente: "Con oficio 228-2021/DIGEACE/LEMM/lvs de fecha 10 de marzo de 2021, entregado el 25 de marzo del mismo año, la señora Sosa realizó la solicitud de autorización ante la Contraloría General de Cuentas para la impresión de 500 tarjetas móviles Kardex con correlativo del 2001 al 2500 y 500 hojas formulario para despacho de almacén con correlativo del 1001 al 1500. Dicha impresión se efectuaría según la solicitud en la imprenta de Suministros y Servicios S. A. Los correlativos en la autorización de Contraloría contienen para las tarjetas Kardex del 1001 al 1500 y para las hojas formularios para despacho de almacén fueron del 2001 al 2500, habiendo invertido los correlativos según la solicitud de DIGEACE. Derivado de lo anterior se procederá a hacer las gestiones que correspondan para enmendar dicho error".

6. La subdirectora general presentó arqueo de cupones de combustibles, con un saldo de 184 cupones con denomiación de Q50.00 y 248 cupones con denominación de Q100.00, lo cual asciende a un valor total de Q 34,000.00.

7. Con Oficio No. 991-2021/DIGEACE/VPL/kjlm del 6 de diciembre de 2021, se informó que todos los documentos de ingreso y egresos contables que respaldan las operaciones de contabilidad, tesorería y presupuesto, correspondientes a la administración de la directora saliente, se encuentran adecuadamente archivadas en el archivo financiero a cargo del señor Daniel Eduardo Aguilar Medina.

8. El inventario institucional del mobiliario y equipo de la DIGEACE asciende a un total de Q674,695.95, conforme a los reportes R00807588-FIN-01 Formulario Resumen de Inventario Institucional y R00821252-FIN-02 Formulario Detalle de Inventario por Institución y Cuenta -Consolidado-, ambos del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-.

9. Con Oficio No. 992-2021/DIGEACE/VPL/kjlm del 6 de diciembre de 2021, se informó que la DIGEACE no tiene compromisos contractuales ni otras obligaciones pendientes de pago.

10. Mediante Oficio No. 994-2021/DIGEACE/VPL/kjlm del 6 de diciembre de 2021, se informó que la DIGEACE no tiene compromisos del 2020 pendientes de pago para el 2021.

11. De conformidad con Certificación de personal de DIGEACE del 6 de diciembre de 2021, emitido por la Enlace de Recursos Humanos de la misma dirección, se hizo constar que se ha tenido a la vista el registro de la nómina del personal que labora actualmente en DIGEACE, verificando que hay un total de 24 servidores públicos, de los cuales 19 están en el renglón 011 y 5 están en el renglón 022.

12. Mediante Oficio No. 988-2021/DIGEACE/VPN/jlcv del 6 de diciembre de 2021, se solicitó backup de la información de la directora saliente.

13. Con Oficio No. 987-2021/DIGEACE/VPN/kjlm del 6 de diciembre de 2021, se gestionó ante la Contraloría General de Cuentas la actualización de la cuentadancia número O1-4-003 de la DIGEACE; solicitud a la cual le fue asignado el número de gestión 617765 de la referida institución.

14. Mediante Certificación de fecha 7 de diciembre de 2021, la Subdirectora General y la Subdirectora de Procesos Individuales, ambas de la DIGEACE, certifican que a la fecha no existe deuda y que el saldo de caja de la cuenta Fondo Rotativo DIGEACE al 01 de diciembre de 2021, es de Q55,340.00, lo cual fue corroborado contra el estado de cuenta bancaria y arqueo del fondo rotativo a la misma fecha y Libro de Banco.

15. De conformidad con el folio 59 del Libro de Conocimiento de Entrega de Caja Fiscal Forma 200 A-3 con Registro No. 054663, la última Caja Fiscal presentada ante la Contraloría General de Cuentas, corresponde al mes de noviembre de 2021.

16. El saldo del inventario de útiles de librería e insumos de limpieza existentes en almacén, al 7 de diciembre de 2021, es de 171 productos con un valor estimado de Q191,997.45, según reporte emitido por la Encargada de Operaciones de Caja y Almacén y la Subdirectora General de la DIGEACE.

17. De conformidad con Oficio No. 1003-2021DIGEACE/VPN del 7 de diciembre de 2021, en la DIGEACE no existe litigios, pasivos o procesos judiciales

pendientes de resolver.

18. Se tuvo a la vista los formularios de creación, habilitación y desactivación de usuarios en SICOIN WEB y el Sistema de GUATECOMPRAS, mediante los cuales se solicitó la desactivación de los roles de la directora saliente.

19. Se tuvo a la vista el Formulario Devolución de Teléfonos Móviles SER-FOR-22 correlativo 1078, mediante el cual la directora saliente devolvió el teléfono celular marca HUAWEI, modelo Y6P, serie 861002043375298; asimismo el Formulario Asignación y Entrega de Teléfonos Móviles SER-FOR-21, mediante el cual se asignó el mismo celular a la directora entrante.

20. Mediante Oficio No. 1007-2021/DIGEACE/VPN/kjlm del 8 de diciembre de 2021, se informa que la persona que custodia los archivos de la Dirección de la DIGEACE es la Licenciada Lesli Faviola Estrada García, Asistente de Dirección General.

21. La Directora saliente hizo entrega a la Directora entrante, del "Formulario de Control y Traslado de Información", establecido en la literal "b" del artículo 1, del Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas.

Los puntos anteriores, quedaron consignados en el ACTA No. DIDAI-05-2021 de fecha 9 de diciembre de 2021, en los folios 15923, 15924, 15925, y 15926, del Libro de Actas de la Dirección de Auditoría Interna, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con Registro No. L2 53074.

El evento subsecuente a la suscripción del ACTA NUMERO 05-2021 de fecha 9 de diciembre de 2021, es el siguiente:

Mediante Oficio No. 1014-2021/DIGEACE/VPLN/kjlm del 9 de diciembre de 2021 se presentó ante el Subcontralor de Calidad del Gasto Público de Contraloría General de Cuentas, copia certificada del ACTA No. DIDAI-05-2021 de fecha 9 de diciembre de 2021 y Formulario de Control de Traslado de Información, ambos de la entrega y recepción del cargo de la directora de la DIGEACE.

La presencia de la Dirección de Auditoría Interna en el acto de entrega de cargo del Director de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, no prejuzga exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad de las diferentes unidades administrativas, quienes presentaron la información, por lo que quedan sujetas a revisión y posterior auditaje por la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUC o Contraloría General de Cuentas.

JOSE ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ
Auditor

MILDRED LORENA FUENTES DE LEON
Supervisor

MILDRED LORENA FUENTES DE LEON
Sub Director

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Director

ANEXOS

Anexo I

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COPIA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821 - 2021

Guatemala, 09 de diciembre de 2021.
Ref. Oficio No. 1014-2021/DIGEACE/VPLN/kjlm

Licenciado:
José Ramírez Crespín
Sub Contralor de Calidad del Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

09 DIC 2021
15:47

Respetable Señor Sub Contralor:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Acreditación y Certificación –DICEACE- del Ministerio de Educación.

Por este medio me dirijo a usted para comunicarle que debido al cambio de Directora de esta Dirección General, se está enviando copia certificada del acta **No. DIDADI-05-2021** que consta de 4 folios y copia certificada del formulario de control de traslado de información de entrega y recepción del cargo, así como copia del formulario de Control de Traslado de Información, también certificado para su conocimiento y trámites respectivos.

Agradeciendo su apoyo, me suscribo.

Atentamente,

Lcda. Karla Judith Lemus Martínez de Cortéz
Subdirectora General de DIGEACE

Vo.Bo.
M.A. Velvet Souldyin Friné Pérez Nisthal de López
Directora General de DIGEACE

c.c. Archivo

Ministerio de Educación
www.mineduc.gob.gt

Anexo II 1 de 5

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 13923

ACTA No. DIDAI-05-2021 del Libro de Actas L2 53074, autorizado por la Contraloría General de Cuentas. En la ciudad de Guatemala, siendo las diez horas de día nueve de diciembre de dos mil veintiuno, reunidos en el lugar que ocupa el Despacho de la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE- del Ministerio de Educación, ubicado en 6ª Calle 1-87 zona 10, Edificio 2, 4o. Nivel, Ciudad de Guatemala, las siguientes personas: **a) Licenciada Eugenia Victoria Arriaza Ayala de Morales**, Directora en funciones de la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-, quien en adelante se identificará como "directora saliente", se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1598 67177 0205, con dirección para recibir notificaciones en 6ª Calle 1-87 zona 10, Edificio 2, 4o. Nivel, Ciudad de Guatemala; **b) Velvet Souldyin Friné Pérez Nisthal de López**, Directora de la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-, quien en adelante se identificará como "directora entrante", se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2658 38096 0101, con dirección para recibir notificaciones en la 6ª Calle 1-87 zona 10, Edificio 2, 4o. Nivel, Ciudad de Guatemala; **c) Licenciada Karla Judith Lemus Martínez**, Subdirectora General de la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-, quien en adelante se identificará como "subdirectora general", se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1625 72743 2205 con dirección para recibir notificaciones en la 6ª Calle 1-87 zona 10, Edificio 2, 4o. Nivel, Ciudad de Guatemala; y **d) Licenciado José Alejandro Dávila Álvarez**, Asesor de Auditoría Interna de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- del Ministerio de Educación, con colegiado activo No. 3066, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2494 06926 0101, con dirección para recibir notificaciones en 6ª Calle 1-87 zona 10 sala No.8 del Ministerio de Educación; para lo cual se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:** El Licenciado José Alejandro Dávila Álvarez fue designado para intervenir en la entrega y recepción del cargo de la Directora de Dirección General de Acreditación y Certificación, que en adelante se identificará como DIGEACE; de conformidad con el nombramiento de auditoría número 112121-1-2021 y SIAD: 595708, de fecha tres de diciembre de dos mil veintiuno, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación. **SEGUNDO:** En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019 de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve, emitido por el Contralor General de Cuentas, el asesor de auditoría interna, procede de conformidad con la "Guía para la Participación de las Unidades de Auditoría Interna, en el Control Financiero-Administrativo en la Toma de Posesión de las Autoridades de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Otros Organismos del Estado". **TERCERO:** Se tiene a la vista la información y documentación siguiente: **1)** Acuerdo Ministerial No. DIREH-5120-2021, con fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, mediante el cual se nombra a la Licenciada Velvet Souldyin Friné Pérez Nisthal de López, como Directora de la Dirección General de Acreditación y Certificación, a partir del dos de diciembre de dos mil veintiuno; **2)** Se tiene a la vista la Tarjeta de Responsabilidad de Activos Fijos No. 30 y 95 a nombre de la directora entrante, en las cuales fue cargado los activos fijos a cargo del despacho de la DIGEACE, por un valor total de Q55,081.00; **3)** Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos de la directora entrante, emitida por la Contraloría General de Cuentas con número de Gestión 614745 de fecha 23

Anexo II 2 de 5

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 13924

de noviembre de 2021; **4)** El presupuesto de la DIGEACE comprometido, devengado y pagado al 6 de diciembre de 2021 es de Q5,230,114.37, y por comprometer asciende a Q1.313.336.63, conforme a Reporte: 00804768.rpt del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-; **5)** Se realizó **Corte de libros y formas autorizado por la Contraloría General de Cuentas,** el cual detalla a continuación:----------

No.	Libro y Formas	No. Registro	Ultimo Utilizado	Sin Utilizar		Existencia
				Del	Al	
1	Libro para el registro y control de formas oficiales	054662	33	34	200	167
2	Libro para conocimiento de entrega de caja fiscal forma 200 A-3	54663	59	60	200	141
3	Forma 63-A2 Recibo de ingresos varios		513214	513215	513250	36
4	Forma 200-A-3 Caja Fiscal					
5	Forma 63-A2 Recibo de ingresos varios			91601	91650	50
6	Forma 200-A-3 Caja Fiscal			819901	819950	50
7	Forma 1-H Constancia de Ingreso a Almacén		882196	882197	882200	4
8	Forma 1-H Constancia de Ingreso a Almacén			29951	30100	150
9	Libro de actas para procesos de Inventario de activos fijos	L2 34883	1	2	100	99
10	Libro de inventario de bienes fungibles	L2 21640	29	30	50	21
11	Libro de activos fijos	L2 20495	112	113	200	88
12	Libro de actas para procesos de inventario de bienes fungibles	L2 44439	3	4	100	97
13	Formulario V-C Viatico Constancia		1107	1108	1250	143
14	Formulario V-A Viatico Anticipo		1107	1108	1250	143
15	Formulario V-L Viatico Liquidación		1107	1108	1250	143
16	Libro para registro y control de entrega de formulario de viáticos	54661	83	84	200	117
17	Tarjeta de responsabilidad de activos fijos		95	96	300	205
18	Libro de control y entrega de cupones de combustible	L2 31616	300			0
19	Libro de Banco cuenta 3616006773 Fondo Rotativo Interno DIGEACE	L2 55279	261	262	350	89
20	Libro de Actas Administrativas	L2 22304	131	132	200	69
21	Cheques Fondo Rotativo Cta. 3616006773		1489	1490	1673	184
22	Cheques Fondo Rotativo Cta. 3616006773		1674	1675	1820	146
23	Cheques Fondo Rotativo Cta. 3616006773		1821	1822	2080	259
24	Libro de Actas para la unidad administrativa, financiera	L2 20494	97	98	150	53
25	Formulario para despacho de almacén		967	968	1000	33

Anexo II 3 de 5

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. "13925

6) Mediante Oficio No. 1010-2021/DIGEACE/VPN/kjlm del 8 de diciembre de 2021, emitido por la subdirectora general con el visto bueno de la directora entrante, manifiestan los siguientes que se transcribe literalmente: "Con oficio 228-2021/DIGEACE/LEMM/lvs de fecha 10 de marzo de 2021, entregado el 25 de marzo del mismo año, la señora Sosa realizó la solicitud de autorización ante la Contraloría General de Cuentas para la impresión de 500 tarjetas móviles Kardex con correlativo del 2001 al 2500 y 500 hojas formulario para despacho de almacén con correlativo del 1001 al 1500. Dicha impresión se efectuaría según la solicitud en la imprenta de Suministros y Servicios S. A. Los correlativos en la autorización de Contraloría contienen para las tarjetas Kardex del 1001 al 1500 y para las hojas formularios para despacho de almacén fueron del 2001 al 2500, habiendo invertido los correlativos según la solicitud de DIGEACE. Derivado de lo anterior se procederá a hacer las gestiones que correspondan para enmendar dicho error". **7) Corte y Verificación de Cupones de Combustible**, emitido por la subdirectora general, el cual se detalla en el cuadro siguiente: ----------

Correlativo		Total Vales	Denominación	Total	Fecha de Vencimiento
Del	Al				
17093092	17093275	184	Q50.00	Q9,200.00	8/11/2022
17093276	17093523	100	Q100.00	Q24.800.00	8/11/2022
			Total	**Q34,000.00**	

8) Con Oficio No. 991-2021/DIGEACE/VPL/kjlm del 6 de diciembre de 2021, se informa que todos los documentos de ingreso y egresos contables que respaldan las operaciones de contabilidad, tesorería y presupuesto, correspondientes a la administración de la directora saliente, se encuentran adecuadamente archivadas en el archivo financiero a cargo del señor Daniel Eduardo Aguilar Medina. **9)** El inventario institucional del mobiliario y equipo de la DIGEACE asciende a un total de Q674,695.95, conforme a los reportes R00807588-FIN-01 Formulario Resumen de Inventario Institucional y R00821252-FIN-02 Formulario Detalle de Inventario por Institución y Cuenta -Consolidado-, ambos del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-; **10)** Con Oficio No. 992-2021/DIGEACE/VPL/kjlm del 6 de diciembre de 2021, se informa que la DIGEACE no tiene compromisos contractuales ni otras obligaciones pendientes de pago; **11)** Mediante Oficio No. 994-2021/DIGEACE/VPL/kjlm del 6 de diciembre de 2021, se informa que la DIGEACE no tiene compromisos del 2020 pendientes de pago para el 2021; **12)** De conformidad con Certificación de personal de DIGEACE del 6 de diciembre de 2021, emitido por la Enlace de Recursos Humanos de la misma dirección, se hace constar que se ha tenido a la vista el registro de la nómina del personal que labora actualmente en DIGEACE, verificando que hay un total de 24 servidores públicos, de los cuales 19 están en el renglón 011 y 5 están en el renglón 022; **13)** Mediante Oficio No. 988-2021/DIGEACE/VPN/jlcv del 6 de diciembre de 2021, se solicitó backup de la información de la directora saliente; **14)** Con Oficio No. 987-2021/DIGEACE/VPN/kjlm del 6 de diciembre de 2021, se gestionó ante la Contraloría General de Cuentas la actualización de la cuentadancia número O1-4-003 de la DIGEACE; solicitud a la cual le fue asignado el número de gestión 617765 de la referida institución; **15)** Mediante Certificación de fecha 7 de diciembre de 2021, la Subdirectora General y la Subdirectora de Procesos Individuales, ambas de la DIGEACE, certifican que a la fecha no existe deuda y que el saldo de caja de la cuenta Fondo Rotativo DIGEACE al 01 de diciembre de 2021, es de Q55,340.00, lo cual fue corroborado contra el estado de cuenta bancaria y arqueo del fondo

Anexo II 4 de 5

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 13926

rotativo a la misma fecha y Libro de Banco; **16) Rendición De Cuentas (Caja Fiscal):** De conformidad con el filio 59 del Libro de Conocimiento de Entrega de Caja Fiscal Forma 200 A-3 con Registro No. 054663, la última Caja Fiscal presentada ante la Contraloría General de Cuentas, corresponde al mes de noviembre de 2021; **17) El saldo inventario de útiles de librería e insumos de limpieza existentes en almacén,** al 7 de diciembre de 2021, es de 171 productos con un valor estimado de Q191,997.45, según reporte emitido por la Encargada de Operaciones de Caja y Almacén y la Subdirectora General de la DIGEACE; **18)** De conformidad con Oficio No. 1003-2021DIGEACE/VPN del 7 de diciembre de 2021, en la DIGEACE no existe litigios, pasivos o procesos judiciales pendientes de resolver; **19)** Se tiene a la vista los formularios de creación, habilitación y desactivación de usuarios en SICOIN WEB y el Sistema de GUATECOMPRAS, mediante los cuales se solicitó la desactivación de los roles de la directora saliente; **20)** Se tiene a la vista el Formulario Devolución de Teléfonos Móviles SER-FOR-22 correlativo 1078 mediante el cual la directora saliente devolvió el teléfono celular marca HUAWEI, modelo Y6P, serie 861002043375298; asimismo y Formulario Asignación y Entrega de Teléfonos Móviles SER-FOR-21, mediante el cual se asignó el mismo celular a la directora entrante; **21)** Mediante Oficio No. 1007-2021/DIGEACE/VPN/kjlm del 8 de diciembre de 2021, se informa que la persona que custodia los archivos de la Dirección de la DIGEACE es la Licenciada Lesli Faviola Estrada García, Asistente de Dirección General. **CUARTO:** La Directora en funciones saliente hace entrega a la Directora del "Formulario de Control y Traslado de Información", establecido en la literal "b" del artículo 1, del Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas. **QUINTO:** Se informa a la directora entrante, que debe remitir a la Subcontraloría de Calidad de Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, una copia certificada de la presente acta y del Formulario de Control y Traslado de Información, dentro del plazo no mayor a los 5 días hábiles posteriores de haber asumido el cargo, de conformidad con lo establecido el Acuerdo No. A-106-2019; asimismo, remitir al suscrito auditor, una copia del oficio de la referida entrega con el sello de recibido. **SEXTO:** La comparecencia del Asesor de la Dirección de Auditoría Interna en el presente acto, no prejuzga exactitud de saldos y cifras que consigna la presente acta, las que quedan sujetas a revisión y posterior auditoría. **SEPTIMO:** Se da por finalizada la presente acta, siendo las diez horas con cincuenta minutos (10:50) de la misma fecha de su inicio, la que, leída por los comparecientes, quienes, enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, firmamos de conformidad. -----

M.A. Eugenia Victoria Ayala de Morales

M.A. Velvet Souldyin Friné Pérez Nisthal

Licda. Karla Judith Lemus Martínez

Lic. José Alejandro Dávila Álvarez

Anexo II 5 de 5

CERTIFICA

LA INFRASCRITA SUBDIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACEREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN –DIGEACE- DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL **ACTA NO. DIDAI-05-2021** EN ORIGINAL, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2021, EN FOLIOS 13923, 13924, 13925 Y 13926 DEL LIBRO L2 53074, AUTORIZADO CON FECHA 16 DE FEBRERO DE 2021, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 09 DICIEMBRE DE 2021

Licda. Karla Judith Ramos de Cortez
Subdirectora General de
Acreditación y Certificación
DIGEACE

Anexo III 1 de 4

GOBIERNO de GUATEMALA DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI | MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN -MINEDUC-
DIRECCION DE GENERAL DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACION -DIGEACE-

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	SI	
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2021, a donde corresponde?	SI	
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	NO	Algunos trabajadores están sindicalizados.
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	SI	
5	¿Se encuentra emplazada la Entidad?	NO	
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SI	
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	NO	No se han practicado auditorías internas y por parte de la CGC durante los años 2020 a la fecha.
8	¿Se entrega informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	NO	No existen compromisos pendientes de pago.
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI	

PBX: (502) 2411-9595

Página 1 de 3

Anexo III 2 de 4

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	NO	No se han practicado auditorías internas y por parte de la CGC durante los años 2020 a la fecha.
11	¿Se hace entrega del informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	NO	N/A
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita).	NO	N/A
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI?, y ¿los dejan funcionando?	NO	Se tiene a la vista los formularios de desactivación SICOIN y GUATECOMPRAS
14	¿Tiene la Entidad portal en internet?	SI	
15	¿Deja los manuales de procedimientos actualizados?	SI	Se encuentran en formato digital.
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029 y subgrupo 18 vigentes?	SI	
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	NO	N/A
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	NO	N/A
19	¿Presentó el inventario institucional?	SI	Fecha: 08/12/2021

Anexo III 3 de 4

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
20	¿Presentó saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones?	NO	N/A
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	SI	Arqueo de vales de combustible.
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	NO	Únicamente, se cuenta con enlace nombrado para el acceso a la información pública, del MINEDUC.

Guatemala, diciembre 08 de 2021.

M.A. Eugenia Victoria Arriaza Ayala
Director en funciones Saliente

M.A. Velvet Pérez Nisthal
Director Entrante

Lic. José Alejandro Dávila Álvarez
Asesor de Auditoría
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

PBX: (502) 2411-9595

Página 3 de 3

Anexo III 4 de 4

CERTIFICA

LA INFRASCRITA SUBDIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN –DIGEACE- DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL **FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN ORIGINAL; EL CUAL CONSTA DE 3 PÁGINAS,** FIRMADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE DIGEACE ENTRANTE, M.A. VELET SOULDYIN FRINÉ PÉREZ NISTHAL DE LÓPEZ Y POR M.A. EUGENIA VICTORIA ARRIAZA DE MORALES, DIRECTORA GENERAL DE DIGEACE SALIENTE.

GUATEMALA, 09 DE DICIEMBRE DE 2021.

DIRECCIÓN GENERAL DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licda. [illegible]
Subdirectora General de Acreditación y Certificación
DIGEACE